

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación		Normograma del Proceso				Código:FO-M1-P3-14 Version:02 Fecha de Aprobación: 13/03/2020 Página: 1 de 1
Código y Nombre del Proceso		M8-P3 Administrar El Pasivo Pensional Del Departamento Del Valle Del Cauca.				
Código del Procedimiento al que aplica	Nombre del Procedimiento al que aplica	Jerarquía de la Norma	Norma o Ley (número)	Vigencia (Fecha)	Aplicación específica (Qué Controla)	Ente que lo expide
PR-M8-P3-06	Administrar y consultar las historias laborales	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA		1991	Derechos y obligaciones. ARTICULO 53 "...El estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales"	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados					
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados					
PR-M8-P3-10	Apoyo jurídico al pasivo pensional					
PR-M8-P3-01	Reconocimiento y liquidación de reajuste de mesada pensional, Ley 6ª de 1992 y su Decreto reglamentario 2108 de 1992	LEY	6	19 de febrero de 1945	ARTÍCULO 29.- (Modificado por la ley 24 de 1947, art. 1) Los servicios prestados sucesiva o alternativamente a distintas entidades de derecho público, se acumularán para el cómputo del tiempo en relación con la jubilación, y el monto de la pensión correspondiente se distribuirá en proporción al tiempo servido y al salario o remuneración devengados en cada una de aquellas. Los trabajadores cuyos salarios o remuneraciones se paguen con cargo a fondos especiales que se formen con aporte de varias entidades de derecho público, gozarán de las prestaciones más favorables que éstas reconozcan a sus propios trabajadores, con cargo al mismo fondo especial. Cuando se trate de servidores del ramo docente, las pensiones se liquidarán de acuerdo con el promedio de los sueldos devengados durante todo el tiempo de servicio. Modificado Artículo 3 [Ley 5 de 1969] [Ley 65 de 1946]	Congreso de la República
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	LEY	72	24 de diciembre de 1947	ARTICULO 1º El aporte con que el Tesoro Nacional contribuirá anualmente con destino a la Caja de Protección Social de la Policía Nacional será de un doce por ciento (12%) sobre el total del presupuesto destinado para la misma Policía Nacional.	Congreso de la República
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales					
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	LEY	33	29 de enero de 1985	Por la cual se dictan algunas medidas en relación con las Cajas de Previsión y con las prestaciones sociales para el Sector Público. Artículos 2, 3 Y 4 de la Presente Ley	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales					
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	LEY	71	19 de diciembre de 1988	Artículo 7.- Reglamentado por el Decreto Nacional 2709 de 1994. A partir de la vigencia de la presente ley, los empleados oficiales y trabajadores que acrediten veinte (20) años de aportes sufragados en cualquier tiempo y acumulados en una o varias de las entidades de previsión social que hagan sus veces, del orden nacional, departamental, municipal, intendencial, comisaral o distrital y en el Instituto de los Seguros Sociales, tendrán derecho a una pensión de jubilación siempre que cumplan sesenta (60) años de edad o más si es varón y cincuenta y cinco (55) años o más si es mujer.	Congreso de la República
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales					
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	LEY	79	23 de diciembre de 1988	Artículo 142. Toda persona, empresa o entidad pública o privada estará obligada a deducir y retener de cualquier cantidad que haya de pagar a sus trabajadores o pensionados, las sumas que estos adeuden a la cooperativa, y que la obligación conste en libranza, títulos valores, o cualquier otro documento suscrito por el deudor, quien para el efecto deberá dar su consentimiento previo.	Congreso de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	LEY	50	28 de diciembre de 1990	Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República

Departamento del Valle del Cauca 		Normograma del Proceso				Código: FO-M1-P3-14 Version: 02 Fecha de Aprobación: 13/03/2020
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	LEY	4	18 de mayo de 1992	Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política.	Congreso de la República
PR-M8-P3-01	Reconocimiento y liquidación de reajuste de mesada pensional, Ley 6ª de 1992 y su Decreto reglamentario 2108 de 1992	LEY	6	30 de junio de 1992	Artículo 116. INEXEQUIBLE Ajuste a pensiones del sector público nacional. Para compensar las diferencias de los aumentos de salarios y de las pensiones de jubilación del sector público nacional, efectuados con anterioridad al año 1989, el Gobierno Nacional dispondrá gradualmente el reajuste de dichas pensiones, siempre que se hayan reconocido con anterioridad al 1º de enero de 1989. Sentencia de la Corte Constitucional C-531 de 1995 Los reajustes ordenados en este artículo comenzarán a regir a partir de la fecha dispuesta en el decreto reglamentario correspondiente, y no producirán efecto retroactivo". / Reglamentada parcialmente por los decretos nacionales 1107, 1372 y 1983 de 1992.	Congreso de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	LEY	60	1993	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
PR-M8-P3-02	Reconocimiento, liquidación y emisión de bono pensional	LEY	100	23 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar					
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales					
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados					
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados					
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social					
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	LEY	190	6 de junio de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. Artículo 1 al 16.	Congreso de la República
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados	LEY	445	19 de junio de 1998	Por la cual se establecen unos incrementos especiales a las mesadas y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	LEY	454	04 de agosto de 1998	Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones. Artículos 40 al 50.	Congreso de la República
PR-M8-P3-02	Reconocimiento, liquidación y emisión de bono pensional	LEY	549	28 de diciembre de 1999	Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.	Congreso de la República
PR-M8-P3-03	Ingreso de información a pasivocol					

Departamento del Valle del Cauca						Codigo:FO-M1-P3-14
		Normograma del Proceso				Version:02
						Fecha de Aprobación: 13/03/2020
PR-M8-P3-01	Reconocimiento y liquidación de reajuste de mesada pensional, Ley 6ª de 1992 y su Decreto reglamentario 2108 de 1992	LEY	550	30 de diciembre de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.	Congreso de la República
PR-M8-P3-06	Administrar y consultar las historias laborales	LEY	594	14 de julio de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Artículos 1-52.	Congreso de la República
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados					
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	LEY	715	21 de diciembre de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Artículos 73 al 81.	Congreso de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	LEY	797	29 de enero de 2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales. Artículos 1-20	Congreso de la República
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados					
PR-M8-P3-03	Ingreso de información a pasivocol	LEY	863	29 de diciembre de 2003	Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.	Congreso de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	LEY	909	23 de septiembre de 2004	por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	LEY	987	09 de septiembre de 2005	Por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 de 1990, 1790 y 1793 de 2000 relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares; los Decretos 1091 de 1995'	Congreso de la República
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	LEY	1066	29 de julio de 2006	Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales					
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales	LEY	1437	18 de enero de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Artículos 5 - 33, 53 - 64	Congreso de la República
PR-M8-P3-06	Administrar y consultar las historias laborales					
PR-M8-P3-10	Apoyo jurídico al pasivo pensional					
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	LEY	1438	19 de enero de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	LEY	1574	02 de agosto de 2012	Por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.	Congreso de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	LEY	1580	01 de octubre de 2012	Por la cual se crea la pensión familiar.	Congreso de la República
PR-M8-P3-02	Reconocimiento, liquidación y emisión de bono pensional	LEY	1755	30 de junio de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Artículos 1-21	Congreso de la República
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar					
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales					
PR-M8-P3-06	Administrar y consultar las historias laborales					
PR-M8-P3-10	Apoyo jurídico al pasivo pensional					

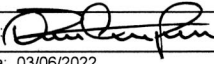
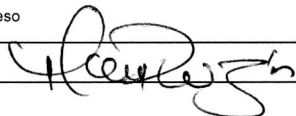
Departamento del Valle del Cauca 		Normograma del Proceso				Código: FO-M1-P3-14 Version: 02 Fecha de Aprobación: 13/03/2020
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	LEY	2010	27 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo la inversión, el fortalecimiento económico de las finanzas y la progresividad equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones (Cotización de los pensionados). Artículo 142. Adiciónese el parágrafo 5° al artículo 204 de la Ley 100 de 1993, el cual quedará así: Parágrafo 5°. La cotización mensual en salud al régimen contributivo a cargo de los pensionados para los años 2020 y 2021.	Congreso de la República
PR-M8-P3-03	Ingreso de información a pasivocol	LEY	2063	28 de noviembre de 2020	Artículo 42. El retiro de recursos de las cuentas de las entidades territoriales en el FONPET para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales, se efectuará de conformidad con la normativa vigente, sin que la entidad territorial requiera acreditar previamente la incorporación en su presupuesto. Durante la vigencia fiscal tales entidades territoriales deberán realizar la incorporación presupuestal y el registro contable de los pagos que por estos conceptos sean realizados por el FONPET.	Congreso de la República
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales	DECRETO	2127	28 de agosto de 1945	Artículo 46. La suspensión de los contratos de trabajo no implica su extinción. Salvo convención en contrario, durante el período correspondiente se suspende para el trabajador la obligación de prestar el servicio prometido y para el patrono la de pagar los salarios de ese lapso y la de asumir los riesgos que sobrevengan durante la suspensión, excepto el pago del seguro de vida y el auxilio funerario, a que haya lugar de acuerdo con la ley, y las prestaciones e indemnizaciones correspondientes a enfermedades o accidentes que hayan originado la suspensión. El tiempo durante el cual esté suspendido el contrato de trabajo, podrá ser descontado por el patrono del cómputo de los períodos necesarios para ciertas prestaciones, como vacaciones, auxilios de cesantía y pensiones de jubilación, pero no hará perder el derecho a tales prestaciones.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales	DECRETO	2921	21 de agosto de 1948	Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 72 de 1947	Presidencia de la República
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar					
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	2400	19 de septiembre de 1968	Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	DECRETO	3135	26 de diciembre de 1968	Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales					
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados					
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	DECRETO	1848	04 de noviembre de 1969	Por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968 Artículos 75 y 83.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales					
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1260	27 de julio de 1970	Por el cual se expide el Estatuto del Registro del Estado Civil de las personas.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1950	24 de septiembre de 1973	Por el cual se reglamentan los Decretos - Leyes 2400 y 3074 de 1968 y otras normas sobre administración del personal civil.	Presidencia de la República

Departamento del Valle del Cauca		Normograma del Proceso				Codigo:FO-M1-P3-14
						Version:02
						Fecha de Aprobación: 13/03/2020
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1042	07 de junio de 1978	Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1045	07 de junio de 1978	Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	DECRETO	1	2 de enero de 1984	Artículo 134E. Competencia por razón de la cuantía. Para efectos de competencia, cuando sea del caso, la cuantía se determinará por el valor de la multa impuesta o de los perjuicios causados,	Presidencia de la República
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales					
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales	DECRETO	624	30 de marzo de 1989	ARTICULO 112. DEDUCCION DE LA PROVISION PARA EL PAGO DE FUTURAS PENSIONES. Las sociedades que están sometidas o se sometan durante todo el año o período gravable a la vigilancia del Estado, por intermedio de la Superintendencia respectiva, pueden apropiar y deducir cuotas anuales para el pago de futuras pensiones de jubilación o invalidez, en cuanto no estuvieren amparadas por seguros o por el Instituto de Seguros Sociales y siempre que en su determinación se apliquen las siguientes normas: a. Que el cálculo se establezca sobre la última tabla de mortalidad para rentistas o de invalidez, aprobada por la Superintendencia Bancaria; b. Que se utilice el sistema de equivalencia actuarial para rentas fraccionarias vencidas.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados	DECRETO	758	11 de abril de 1990	Por el cual se aprueba el Acuerdo numero 049 de febrero 1 de 1990 emanado del Consejo Nacional de Seguros Sociales Obligatorios.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	DECRETO	1213	08 de junio de 1990	Por el cual se reforma el estatuto del personal de agentes de la Policía Nacional.	Ministerio de Defensa Nacional
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	3081	21 de diciembre de 1990	Por el cual se establece el límite en que puede reajustarse los aportes sociales que efectúen los asociados en las cooperativas, precooperativas, empresas de servicios en las formas de administraciones publicas cooperativas y en fondos de empleados.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-10	Apoyo jurídico al pasivo pensional	DECRETO	2491	19 de noviembre de 1991	por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-01	Reconocimiento y liquidación de reajuste de mesada pensional, Ley 6ª de 1992 y su Decreto reglamentario 2108 de 1992	DECRETO	2108	29 de diciembre de 1992	Por el cual se ajustan las pensiones de jubilación del sector público en el orden Nacional.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	530	08 de marzo de 1994	Por el cual se reglamentan los artículos 33 de la Ley 60 de 1993 y 242 de la Ley 100 de 1993.	Vicepresidencia de la República
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados	DECRETO	691	29 de marzo de 1994	Por el cual se incorporan los servidores públicos al sistema general de pensiones y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-01	Reconocimiento y liquidación de reajuste de mesada pensional, Ley 6ª de 1992 y su Decreto reglamentario 2108 de 1993	DECRETO	692	29 de marzo de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993	Presidencia de la República
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados	DECRETO	1158	3 de junio de 1994	Por el cual se modifica el artículo 6o del Decreto 691 de 1994	Presidencia de la República

Departamento del Valle del Cauca		Normograma del Proceso				Codigo:FO-M1-P3-14
						Version:02
						Fecha de Aprobación: 13/03/2020
PR-M8-P3-02	Reconocimiento, liquidación y emisión de bono pensional	DECRETO	1314	23 de junio de 1994	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1406	28 de Julio de 1994	Por el cual se adoptan unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral, se establece el régimen de recaudación de aportes que financian dicho Sistema y se dictan otras disposiciones. Artículos 1 – 59 y 61 – 63.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social					
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales	DECRETO	2633	29 de noviembre de 1994	Por el cual se reglamentan los artículos 24 y 57 de la Ley 100 de 1993. Artículo 2	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	2150	05 de diciembre de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-02	Reconocimiento, liquidación y emisión de bono pensional	DECRETO	1748	12 de octubre de 1995	Por el cual se dictan normas para la emisión, cálculo, redención y demás condiciones de los bonos pensionales y se reglamentan los Decretos leyes 656, 1299 y 1314 de 1994, y los artículos 115, siguientes y concordantes de la Ley 100 de 1993.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados					
PR-M8-P3-02	Reconocimiento, liquidación y emisión de bono pensional	DECRETO	1474	30 de mayo de 1997	Por el cual se derogan, modifican y/o adicionan algunos artículos del Decreto reglamentario 1748 de 1995 y se dictan otras disposiciones	Presidencia de la República
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados					
PR-M8-P3-02	Reconocimiento, liquidación y emisión de bono pensional	DECRETO	1513	04 de agosto de 1998	Por el cual se modifican y/o adicionan algunos artículos de los Decretos Reglamentarios 1748 de 1995 y 1474 de 1997 y se dictan otras disposiciones	Presidencia de la República
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados					
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1572	05 de agosto de 1998	Por el cual se reglamenta la Ley 443 de 1998 y el Decreto-ley 1567 de 1998.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1567	05 de agosto de 1998	por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados	DECRETO	236	08 de febrero de 1999	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 445 de 1998.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	47	19 de enero de 2000	Por el cual se expiden normas sobre afiliación y se dictan otras disposiciones	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	783	03 de mayo de 2000	Por el cual se modifican los Decretos 1486 de 1994, 1922 de 1994, 723 de 1997, y 046 y 047 de 2000 y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-03	Ingreso de información a pasivocol	DECRETO	1044	13 de junio de 2000	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 549 de 1999	Presidencia de la República
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	DECRETO	1252	30 de junio de 2000	Por el cual se establecen normas sobre el régimen prestacional de los empleados públicos, los trabajadores oficiales y los miembros de la fuerza pública	Presidencia de la República
PR-M8-P3-03	Ingreso de información a pasivocol	DECRETO	2757	28 de diciembre de 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 549 de 1999 en relación con el régimen transitorio para el manejo independiente de los recursos con destino al Fonpet que recauda la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados	DECRETO	13	09 de enero de 2001	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 115, 117 y 128 de la Ley 100 de 1993, el Decreto-Ley 1314 de 1994 y el artículo 20 del Decreto-Ley 656 de 1994	Presidencia de la República
PR-M8-P3-01	Reconocimiento y liquidación de reajuste de mesada pensional, Ley 6ª de 1992 y su Decreto reglamentario 2108 de 1992	DECRETO	941	10 de mayo de 2002	Por el cual se adoptan unas medidas de intervención y se reglamentan parcialmente el artículo 41 de la Ley 550 de 1999, el parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 283 de la Ley 100 de 1993	Presidencia de la República

Departamento del Valle del Cauca 		Normograma del Proceso				Código:FO-M1-P3-14 Version:02 Fecha de Aprobación: 13/03/2020
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1073	24 de mayo de 2002	Por el cual se reglamenta las Leyes 71 y 79 de 1988 y se regulan algunos aspectos relacionados con los descuentos permitidos a las mesadas pensionales en el régimen de prima media	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	3258	30 de diciembre de 2002	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-02	Reconocimiento, liquidación y emisión de bono pensional	DECRETO	510	05 de marzo de 2003	Por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10 y 14 de la Ley 797 de 2003. Artículo 7	Presidencia de la República
PR-M8-P3-03	Ingreso de información a pasivocol	DECRETO	1308	21 de mayo de 2003	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 549 de 1999 y la Ley 780 de 2002.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	DECRETO	2070	25 de julio de 2003	Por medio del cual se reforma el régimen pensional propio de las Fuerzas Militares.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	4353	22 de diciembre de 2004	Por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional para los Gobernadores y Alcaldes.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	DECRETO	4433	31 de diciembre de 2004	Por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública	Presidencia de la República
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1227	21 de abril 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998	Presidencia de la República
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	DECRETO	1670	14 de mayo de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al sistema de la procepciones social y la obligatoriedad del uso de la planilla integrada de liquidación de aportes.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1398	26 de abril de 2010	Por el cual se fijan las escalas de viáticos	Presidencia de la República
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	DECRETO	4023	26 de octubre de 2011	Reglamenta el proceso de compensación y funcionamiento del FOSYGA, se elimina el descuento de incapacidades y licencias de maternidad en PILA.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	DECRETO	4465	25 de noviembre de 2011	Por el cual se adopta un mecanismo transitorio para garantizar la afiliación al Régimen contributivo del sistema general de seguridad social en salud.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	DECRETO	723	15 de abril de 2013	Por el cual se establece la afiliación al sistema de riesgos laborales de las personas vinculadas.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	DECRETO	55	14 de enero de 2015	Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al sistema general de riesgos laborales	Presidencia de la República
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	DECRETO	2353	03 de diciembre de 2015	Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.	Presidencia de la República
PR-M8-P3-03	Ingreso de información a pasivocol	DECRETO	630	18 de abril de 2016	Por el cual se reglamenta el artículo 147 de la Ley 1753 de 2015, se adiciona un párrafo al artículo 3° del Decreto número 055 de 2009 y se dictan otras disposiciones	Presidencia de la República
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	DECRETO	1990	06 de diciembre de 2016	Por medio del cual se modifica el artículo 3.2.1.5., se adicionan artículos al Título 3 de la Parte 2 del Libro 3 y se sustituyen los artículos 3.2.2.1., 3.2.2.2. Y 3.2.2.3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud, en relación con las reglas de aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes; se fijan plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, respectivamente. Modifica la forma de aproximar los IBC y las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales a través de PILA.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados	DECRETO	726	26 de abril de 2018	Que compila las normas del Sistema General de Pensiones y se crea el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales	Ministerio de Trabajo y Ministerio de Hacienda Pública y Crédito Público

Departamento del Valle del Cauca		Normograma del Proceso				Codigo:FO-M1-P3-14
						Version:02
						Fecha de Aprobación: 13/03/2020
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	DECRETO	1273	23 de julio de 2018	Por el cual determina la retecion de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los trabajadores independientes	Ministerio de salud y Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	DECRETO	558	15 de abril de 2020	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el cual en forma transitoria dio una opción para modificar los aportes realizados en materia pensional, artículos que deben de ser considerados dentro de nuestro procedimiento, específicamente. Artículos 3 y 4.	Ministerio de Trabajo
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	DECRETO	376	19 de abril de 2021	Por el cual implementa medidas para realizar el pago de las cotizaciones al sistema general de Pensiones por los periodos de abril y mayo de 2020.	Ministerio del trabajo
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1858	24 de diciembre de 2021	PPor medio del cual se modifican los artículos 2.2.3.1.18, y 2.2.3.1.19, del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones	Ministerio del trabajo
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	RESOLUCIÓN	1747	21 de mayo de 2008	Por la cual modifica la resolucíon 634 de 2006. El Misterio de la Protección Social modifica y explica en detalle la forma de diligenciar cada uno de los campos para PILA , por medio electronico, detalle de los porcentajes, descripción de novedades, tipo de cotizantes y subcotizantes.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	RESOLUCIÓN	2377	25 de junio de 2008	Por el cual modifica la resolucíon 1747 de 2008 y establece las nuevas condiciones para el tipo de aportante independiente, descripción detalla del registro tipo .	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	RESOLUCIÓN	4141	27 de octubre de 2008	Modifica la resolución 3121 del 2008 la cual amplía el plazo en el que algunos aportes estaran exceptuados para realizar los ajustes a los sistemas de los operadores con respecto a la implementacion de los cotizantes 40 y las planillas M-M.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	RESOLUCIÓN	661	07 de marzo de 2011	Por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	RESOLUCIÓN	2641	01 de julio de 2011	Por el cual establece condiciones para el registro del ingreso base de cotización diferenciado.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	RESOLUCIÓN	225	29 de enero de 2015	Por la cual se crea la planilla "K estudiantes" y los tipos de cotizantes 23 "estudiante decreto 055 de 2015" y 55 "afiliado participe dependiente en la planilla integrada de liquidación de aportes PILA.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	RESOLUCIÓN	673	09 de marzo de 2015	Por el cual se modifican los artículos 7, 8 y 11 de la resolución 1747 de 2008 -Planilla J, Planilla X y Planilla U.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	RESOLUCIÓN	1056	09 de abril de 2015	Por la cual se establecen los anexos Tecnicos de registro unico de afiliados RUAF, el mecanismo de transferencia de los archivos y se dictas otras disposiciones.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	RESOLUCIÓN	2388	10 de junio de 2016	Por el cual se unifican las reglas para el recaudo de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Ministerio de salud y Proteccion Social
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	RESOLUCIÓN	5858	28 de noviembre de 2016	Por la cual se modifica la Resolución 2388 de 2016 en relación con el plazo para su implementación y sus anexos técnicos - Estructura nuevos campos en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA.	Ministerio de salud y la Proteccion Social
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	RESOLUCIÓN	4018	28 de noviembre de 2017	llegalidad de los embargos de pensiones por obligaciones adquiridas por deudores de cooperativas que no son asociados a las mismas	Superintendencia de la Economía Solidaria
PR-M8-P3-09	Liquidar aportes al sistema de seguridad social	RESOLUCIÓN	454	18 de marzo de 2020	Se modifica los anexos 2,3,4, 5 del artículo 1 de la resolucíon 2388 de 2016	Ministerio de salud y Proteccion Social

Departamento del Valle del Cauca 		Normograma del Proceso				Código: FO-M1-P3-14 Version: 02 Fecha de Aprobación: 13/03/2020
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	CIRCULAR EXTERNA	7	23 de octubre de 2001	ASUNTO: ILEGALIDAD DE LOS EMBARGOS DE PENSIONES POR OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR DEUDORES DE COOPERATIVAS QUE NO SON ASOCIADOS DE LAS MISMAS.	Superintendencia de la Economía Solidaria
PR-M8-P3-06	Administrar y consultar las historias laborales	CIRCULAR EXTERNA	4	06 de junio de 2003	Organización de las Historias Laborales	Archivo General de la Nación
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados					
PR-M8-P3-02	Reconocimiento, liquidación y emisión de bono pensional	CIRCULAR	65	17 de noviembre de 2006	Formatos únicos de información laboral, Electrónico de Información Laboral	Ministerio de Trabajo y Ministerio de Hacienda Pública y Crédito Público
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados					
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados	CIRCULAR EXTERNA	13	18 de abril de 2007	Cuotas partes pensionales	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
PR-M8-P3-04	Reconocimiento de cuotas partes pensionales por pagar	CIRCULAR EXTERNA	69	04 de noviembre de 2008	Establece unos lineamientos que debe seguir las Entidades Territoriales para completar el archivo de las Historias Laborales en el marco del programa PASIVOCOL de los funcionarios activos, pensionados por vejez, invalidez, sobreviviente y el personal retirados	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
PR-M8-P3-05	Cobro de cuotas partes pensionales					
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados	CIRCULAR EXTERNA	20	20 de marzo de 2015	Por medio del cual se establece el Estatuto Tributario Departamental	Asamblea Departamento del Valle del Cauca
PR-M8-P3-08	Expedición de Certificados	ORDENANZA	301	30 de diciembre de 2009	Se adopta la estructura central de la Gobernación del Valle del Cauca, donde se definen las funciones.	Asamblea Departamento del Valle del Cauca
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	449	03 de julio de 2007	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Departamental N°. 0449 del 3 de julio de 2007 donde se fijan los viáticos ocasionales a los empleados de la Administración Central Departamental y se establecen otras reglas generales para la aplicación de los procedimientos establecidos sobre reconocimiento y pago de los mismos.	Gobernación del Valle del Cauca
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	657	10 de octubre de 2007	Por medio del cual se fija la tarifa de viáticos ocasionales a los empleados de la Administración Central Departamental y se establecen otras reglas generales para la aplicación de los procedimientos establecidos sobre el reconocimiento y pago de los mismos.	Gobernación del Valle del Cauca
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1138	29 de agosto del 2016	Por medio del cual se fijan los viáticos ocasionales a los empleados de la Administración Central Departamental y se establecen otras reglas generales para la aplicación de los procedimientos establecidos sobre reconocimiento y pago de los mismos.	Gobernación del Valle del Cauca
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1-3-0459	02 de mayo de 2018	Fija escala de viáticos	Gobernación del Valle del Cauca
PR-M8-P3-07	Liquidar nómina de activos y jubilados	DECRETO	1-3-890	13 de junio de 2019	Por medio del cual se establece el incremento salarial para empleados públicos de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca	Gobernación del Valle del Cauca
Elaboró		Revisó				Fecha de Actualización
Nombre: David Camilo Prado Zambrano		Nombre: Hector Pinzon Sanchez				3/06/2022
Cargo: Profesional Universitario		Cargo: Lider de Proceso				Fecha de Socialización
Firma: 		Firma: 				Acta 032 del 06/06/2022
Fecha: 03/06/2022		Fecha: 06/06/2022				Fecha entrega al MIPG para mularlo 21/06/2022